DERECHOS LABORALES · ELECCIONES GENERALES

VOTAR EL 29N

Si trabajas ese domingo, esto es lo tuyo.

DOMINGO 29 NOVIEMBRE 2026

HASTA 4 H

pagadas para ir a votar

Colegios abiertos de 9:00 a 20:00

¿Cuántas horas te tocan? Según cuánto coincida tu jornada con la apertura de los colegios

Menos de 2 h	De 2 a menos de 4 h	De 4 a menos de 6 h	6 h o más
SIN PERMISO	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS

01 LA FRANJA

La elige la empresa

Siempre dentro del horario de votación.

02 JORNADA REDUCIDA

En proporción

El permiso se reduce según tu jornada.

03 MESA ELECTORAL

Domingo libre + 5 h el lunes 30

Presidencia, vocales e interventores/as.

04 JUSTIFICANTE

Pídelo en tu mesa

Y avisa a tu empresa con antelación.

¿Te lo niegan?

No pueden descontártelo ni hacerte recuperarlo.

Habla con tu delegada o tu delegado de UGT.



Fuentes: art. 37.3 d) ET · art. 13 RD 605/1999 · arts. 28.1 y 78.4 LOREG · RD 806/2026. Revisado el 22/11/2026.

Sígueme en redes sociales: @jmcasero

Más información en www.jmcasero.com